

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / _____ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Ronald Contreras</i>	Nombre: <i>Doyed 11/11 Posu</i>	Firma: <i>Ronald Contreras</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de Identificación: <i>1116804205</i>	No. de Identificación: <i>68288810</i>	Dirección: <i>C/12 #13P-54</i>	Dirección: <i>Kimia coto norte</i>
Ciudad: <i>Bogotá</i>	Ciudad: <i>Chica</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>32041209450</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3504764553</i>	Teléfono Fijo: <i>7563580</i>	Teléfono celular: _____



RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 211520	PERIODO 20212
FECHA 2021-06-09	

IDENTIFICACIÓN: 1116804205	CODIGO: 75191522
APELLIDOS: CONTRERAS BORJAS	DIRECCIÓN: CARRERA 13 # 146-40
NOMBRES: RONALD ESTEVEN	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	TELEFONO: 3504764553

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES MATRÍCULA	87,700 3,363,000		
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-02	3,114,400
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-30	3,450,700
VALOR A CANCELAR HASTA:		0000-00-00	3,450,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 211520	PERIODO 20212
FECHA 2021-06-09	

PRIMER PAGO



SEGUNDO PAGO



TERCER PAGO



NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ - OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
RONALD ESTEVEN CONTRERAS BORJAS
1116804205
FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO			
HASTA EL	2021-07-02	PAGUE	3,114,400
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,450,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,450,700